

boliviana autorizó al Poder Ejecutivo para que pidiera la alianza con el Perú.

El gobierno peruano se manifestó al principio reacio a la alianza (Nota reservada del canciller Riva-Agüero a la legación en La Paz, el 29 de noviembre de 1872). Por otra parte, las negociaciones para este tratado con el Perú no impidieron a Bolivia la búsqueda de un arreglo con Chile. A consecuencia de un cambio de régimen, Bolivia se inclinó al cumplimiento del tratado de 1866.

El canciller boliviano Casimiro Corral y el plenipotenciario chileno Santiago Lindsay acordaron "las bases de un arreglo definitivo que resolviese las cuestiones pendientes para la ejecución del tratado de 10 de agosto de 1866". La fecha de este convenio fue el 5 de diciembre de 1872. Como línea divisoria de Chile con Bolivia se mantuvo el grado 24 de latitud Sur. El territorio de explotación común para ambos países continuó siendo; de acuerdo con el tratado de 1866, el polígono formado por el grado 23 al Norte y e 25° al Sur; fueron creadas comisiones mixtas para determinar la ubicación de las minas y lugares productores de minerales en esa zona, y se designó al Emperador del Brasil para nombrar un dirimente en caso de discordia. La participación por, mitad de los derechos de exportación correspondía tanto a los metales propiamente dichos como al salitre, bórax, los sulfatos y demás materias inorgánicas entendidas en la aceptación genérica de minerales. La intervención fiscal de Chile establecida en Mejillones por el tratado de límites de 1866 quedó autorizada para examinar los libros y demás comprobantes de las demás aduanas establecidas o por establecerse dentro del grado 23. De la misma manera, Bolivia no podía erigir dentro del grado 24 sino una intervención fiscal con las condiciones y autorizaciones señaladas para la de Chile dentro del grado 23. De común acuerdo debía fijarse, entre ambos gobiernos, la tarifa de exportación de pastas y minerales de toda clase que se hiciera de los productos mencionados en el convenio dentro de la zona de los grados 23 a 25, sin que le fuera permitido a ninguno de ellos alterar o modificar la tarifa sin consentimiento y acuerdo común.

El tratado Corral-Lindsay fue muy mal visto por el gobierno y por la prensa peruana. Aconsejó aquél al de Bolivia insistentemente que lo denunciara, así como el tratado de 1866, con el propósito de obtener un arreglo mejor o de dar lugar, con la ruptura de las

negociaciones, a la mediación del Perú y de la Argentina.

La Asamblea boliviana aplazó en 1873 la aprobación de este convenio. La misma Asamblea aprobó el tratado secreto de alianza con el Perú.

II. LA ALIANZA SECRETA.

El tratado secreto entre el Perú y Bolivia fue firmado en Lima el 6 de febrero de 1873 por el plenipotenciario Juan de la Cruz Benavente y el ministro José de la Riva Agüero Looz Corswarem.

En su preámbulo especificaba su carácter defensivo. El artículo primero decía: "Las altas partes contratantes se unen y ligan para garantizar mutuamente su independencia, su soberanía y la integridad de sus territorios respectivos, obligándose en los términos del presente tratado a defenderse de toda agresión exterior...". El artículo segundo: "La alianza se hará efectiva para conservar los derechos expresados en el anterior y especialmente en los casos de ofensiva, que consistan: I.- En actos dirigidos a privar a alguna de las partes contratantes de una porción de su territorio con ánimo de apropiarse su dominio o de cederlo a otra potencia. II.- En actos dirigidos a someter a cualquiera de las altas partes contratantes a protectorado, venta o cesión de territorio o a establecer sobre ella cualquiera superioridad, derecho o preeminencia que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia. III.- En actos dirigidos a anular o variar la forma de gobierno, la Constitución política o las leyes que las altas partes contratantes se han dado o se dieron en ejercicio de su soberanía". El artículo tercero: "Reconociendo ambas partes contratantes que todo acto legítimo de alianza se basa en la justicia, se establece para cada una de ellas respectivamente el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprendida entre las designadas en el artículo anterior".

Las partes quedaban, pues, en libertad para reconocer la existencia del *casus foederis*. Eran detalladas en seguida las obligaciones que el *casus foederis* implicaba. Se obligaban las partes al planteamiento del arbitraje previo a la guerra, a no menoscabar su soberanía y a no concluir tratados de límites sin conocimiento de la otra parte. Quedaba abierta la posibilidad de la adhesión de otro u otros Estados a la alianza.

SIGNIFICADO DEL TRATADO DE ALIANZA.

¿Por qué firmó el Perú el tratado con Bolivia? Desde el punto de vista peruano, se creyó conveniente resguardar las salitreras de Tarapacá, vecinas de las salitreras del territorio boliviano y amenazadas por el avance chileno. La alianza al crear el eje Lima-La Paz con ánimo de convertirlo en un eje Lima-La Paz-Buenos Aires, pretendió forjar un instrumento para garantizar la paz y la estabilidad en las fronteras americanas buscando la defensa del equilibrio continental como había propugnado La Patria de Lima. Seguramente hubo el temor de que Bolivia, embotellada, se fuera contra el Perú como-otrora; y de que si no se efectuaba la alianza peruano-boliviana, podía producirse a corto plazo la alianza chileno-boliviana, peligrosa para la costa sur del Perú. En efecto, examínese la historia anterior de Bolivia y se verá cuánto recelo existió siempre entre ese país y el Perú y cuántas veces los hombres dirigentes bolivianos soñaron adicionar a ese país los territorios de Tacna y Arica (Tratado Ortiz de Cevallos Urcullu en 1826); cartas entre Santa Cruz y el Vice Presidente Calvo en 1838; gestión del Presidente Ballivián y su ministro Tomás Frías en octubre de 1845; el correo de gabinete Juan Sánchez lleva al ministro boliviano en Chile Joaquín Aguirre la propuesta de un arreglo de límites con este país si ayuda a la celebración de un congreso internacional en el que se acuerde la entrega de Tacna y Arica a Bolivia; (entrevista con el ministro Manuel Montt el 11 de octubre de 1845 y nota de Aguirre publicada por Luis Orrego Luco en su obra Los problemas internacionales de Chile. La cuestión boliviana (Santiago, 1900); ofertas chilenas en la época de Melgarejo y de Quevedo). Por lo menos seis veces en total. No falta, además, quien haya creído que, por razones de política interna, para impedir las intentonas subversivas de Piérola, el gobierno peruano tenía interés de aliarse con el de Bolivia, cuyo territorio podría servir como base de operaciones a ese conspirador.

Escritores chilenos han vinculado al tratado de alianza la política fiscal de monopolio salitrero seguida por el Perú. Según ellos, esta política necesitaba anexarse y someter a su influencia las zonas salitreras chilenas y bolivianas. En realidad la ley peruana de 18 de enero de 1873 fue al estanco del salitre por iniciativa parlamentaria, contra el proyecto de impuesto sobre la exportación

presentado por el gobierno. La correspondencia inédita entre Juan G. Meiggs y Carlos Watson (conservada en poder de la familia Costa y Laurent) revela que en febrero de 1876, el gobierno peruano tomó vivo interés en el salitre boliviano. Al realizar el Estado peruano con la ley de 28 de marzo de 1875, la expropiación y el monopolio de las salitreras de Tarapacá, era necesario evitar la competencia de las salitreras bolivianas del Toco. El Presidente Pardo propuso a Enrique Meiggs pagarle la deuda que el fisco peruano le tenía si se presentaba como postor en el arrendamiento del Toco; y Meiggs a su vez, quiso tomar dichas salitreras y obtener así un arma con qué obligar a Pardo a continuar el plan de ferrocarriles o a hacer el ajuste y liquidación de cuentas, bajo la amenaza de una lucha comercial. Más tarde, ya el plan de Meiggs consistió en manejar Tarapacá también. Obsérvese, sin embargo, que si el monopolio salitrero surgió en el Perú en 1875, la alianza se firmó en 1873. Las negociaciones económicas de 1876 son de un período en el que desde el punto de vista militar, el Perú no tomaba iniciativa alguna y en que tampoco llevaba a cabo manejos de orden diplomático conexos con un posible encerramiento de Chile, pues entonces, como ha de verse en seguida, no quería la alianza con Argentina.

En todo caso, hacia 1873, tomó el Perú un nuevo curso en su vida internacional. En el período de la determinación nacional, entre 1825 y 1842, el plan internacional del país había sido claro: evitar la influencia colombiana primero (campana de 1828 y guerra de 1829) y la influencia boliviana después (guerras de la Confederación entre 1836 y 1839 y guerra con Bolivia en 1841-42). Durante el período siguiente, período de apogeo y de predominio peruano en el Océano Pacífico, entre 1843 y 1866, la vida internacional del Perú habíase inspirado en la tendencia a usar el poderío del país al servicio de una política de romanticismo internacional (Primer Congreso Americano de Lima en 1848, dos tratados de unión continental en 1856, misión Gálvez para procurar la unión centroamericana ese mismo año, Segundo Congreso Americano de Lima en 1864, guerra con España en 1866, protesta Pacheco durante la guerra del Paraguay, ayuda a la independencia de Cuba, etc.). Ahora surgía una política a base del juego de alianzas y de la búsqueda de un equilibrio continental a la manera europea. Pero esta peligrosa política que, a la vez, quería servir de escudo para los derechos de

otro Estado, demandaba no sólo continuidad en la actitud, sino alerta destreza diplomática y cauteloso armamentismo si se proponía seriamente obtener resultados positivos.

Durante el período de la determinación nacional, había predominado lo que podría llamarse una directiva Gamarra, esencialmente anti-boliviana con eventual alianza con Chile. Si Gamarra hubiera sido el Presidente del Perú en la década de los 60 o los 70, cabría imaginar que habría procurado la formación de un frente peruano-chileno contra Bolivia. Esa habría sido, por lo demás, una ruda y cínica "Real Politik" a la manera de Bismark, siquiera transitoriamente, para ganar tiempo. Lo que en realidad surgió fue, en cambio, la directiva Pardo, de aproximación a Bolivia y de recelo contra Chile que, si bien dejaba aislado a este último país, en cambio brindaba pretexto para la agresión.

LA ADHESIÓN ARGENTINA A LA ALIANZA.

Apenas firmado el tratado de alianza, Perú inició gestiones por medio del hábil ministro Manuel Yrigoyen ante la Argentina para que se adhiriera a él. El hecho de que la Argentina fuera el otro país limítrofe de Chile, además de Bolivia, así como la existencia de un conflicto de fronteras argentino-chileno, con ocasionales tendencias a agravarse, parecía justificar la esperanza de éxito en estas gestiones. En contra de ellas conspiraban la posibilidad de que Chile se mostrara contemporizador en su litigio con Argentina al conocer la existencia del tratado peruano-boliviano; así como la irresistible gravitación de la Argentina hacia Europa y hacia el lado Atlántico de América del Sur, con esa indiferencia por los asuntos de la costa americana del Oeste, que ha sido una negación del mensaje implícito en la obra de San Martín. En vista de todos estos hechos, hubiera sido conveniente más bien iniciar las conversaciones para el tratado entre Buenos Aires y Lima y buscar la posterior adhesión boliviana. Otra objeción grave contra la política adoptada por el Perú consiste en la duda acerca del acierto en el mantenimiento del secreto para el pacto. Ese secreto no era posible porque el texto iba a pasar por tres cancillerías y por tres Parlamentos. Tampoco era conveniente porque lógicamente la nación en guarda de cuyos ataques se hacía, tenía que irritarse. Chile, en efecto, llegó a conocer no sólo la existencia del tratado sino también su contenido a través de varios conductos. Uno fue el ministro en Bolivia,

Carlos Walker Martínez, muy ligado por vínculos de familia al canciller boliviano Mariano Baptista y en cuyo libro Páginas de un viaje a través de la América del Sur publicado en 1876 hay una referencia al tratado. Otro fue el ministro en Argentina Guillermo Blest Gana (octubre de 1873). Ahora sabemos, por las revelaciones de Armando Blanlot Holley y por un estudio del historiador chileno Francisco Encina, que Blest Gana obtuvo una copia íntegra del texto; a través de la Legación del Brasil. También ocurrió (según apuntes inéditos de Jacinto Sixto García) que el canciller Riva-Agüero comunicó al ministro del Brasil en Lima, Pereira Leal, la existencia del tratado.

El canciller argentino Carlos Tejedor pidió primero que Bolivia arreglara sus asuntos con Argentina, lo cual le fue prometido; y que el tratado boliviano-chileno de 1866 no cayese dentro del casus foederis, lo cual no fue aceptado. Luego solicitó la ampliación de la alianza a Chile o, por el contrario, su reducción al Perú y a la Argentina. Se le brindó así al Perú con él último planteamiento, la oportunidad de precaverse no sólo del peligro chileno, sino de un posible pacto entre Chile y Bolivia. Con fecha 10 de octubre de 1873 rechazó la cancillería de Lima esta fórmula para lo cual invocó la lealtad internacional y la mancomunidad de intereses con Bolivia. En efecto, como Perú y Chile no eran vecinos entonces, sólo podían chocar en caso de una invasión de Chile a Bolivia, ajena a la propuesta alianza peruano-argentina; y en cambio, el Perú quedaba expuesto a terciar en una posible guerra entre Chile y Argentina que sí eran vecinos y litigantes.

Argentina decidió entonces la alianza con Perú y Bolivia tal y como había quedado firmada en febrero en 1873. La Cámara de Diputados la aprobó el 25 de setiembre de 1873 con 18 votos en contra de los amigos de Bartolomé Mitre, especialmente Guillermo Rawson. El Senado, en pugna entonces con el Presidente Domingo Faustino Sarmiento, acordó aplazar su resolución hasta el 1° de mayo de 1874 en que se inauguraba el Congreso siguiente, a fin de dar tiempo para que el gobierno negociara con más detenimiento, aclarando las dudas y resolviendo antes la cuestión de límites con Bolivia, cuya cancillería, dilató demasiado tales arreglos. El aplazamiento fue acordado por 48 votos contra 18 el 9 de octubre.

El Perú, por su parte, temeroso del acercamiento del Brasil a Chile y de un avance brasileño por la zona amazónica, llegó a pedir que el pacto expresara con

claridad su limitación específica a los conflictos con Chile. Argentina aceptó; pero Bolivia tuvo una actitud negativa. Otros detalles de redacción del pacto impidieron el total acuerdo entre los tres presuntos aliados, dos de los cuales, Bolivia y Argentina, debatían problemas fronterizos. El significado exacto del *uti possidetis* dio lugar a una discrepancia entre ambas cancillerías. Aparte de las naturales complicaciones anexas a la difícil tarea de urdir una alianza peruano-boliviano-argentina, contribuyeron a que ella se malograra las demoras y recelos del ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Mariano Baptista. El representante de Chile ante el gobierno boliviano por aquel entonces era, como se ha visto, Carlos Walker Martínez, gran amigo y relacionado de Baptista, como también se ha expresado; y el calor de ese afecto, así como la delación de la alianza Perú-boliviana inspiraron un tratado conciliador entre Bolivia y Chile.

LA TRANSACCIÓN DE 1873 Y EL TRATADO DE 1874 ENTRE CHILE Y BOLIVIA.

Mientras los diplomáticos discutían e intrigaban, no habían cesado en Bolivia las concesiones salitreras a chilenos. Ya Melbourne Clark & C^o había transferido sus derechos a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, la cual obtuvo la llamada "transacción" de 27 de noviembre de 1873 en la que recibió implícitamente más de lo que había concedido Melgarejo: derecho de explotación perpetua en las 375 leguas cuadradas que habían sido objeto de litigio; más 128 millones de metros cuadrados. Era trámite obligatorio la sanción legislativa de tales transacciones; pero ésta, reducida a escritura pública el 29 de noviembre de 1873, no fue aprobada por el Parlamento boliviano.

La gestión diplomática peruana en 1873 ante la Cancillería de Bolivia fue en el sentido de que aprovechara los momentos anteriores a la llegada de los blindados chilenos para terminar las fatigosas disputas sobre el tratado de 1866 y de que lo denunciase para sustituirlo por un arreglo más conveniente, o bien para dar lugar, con la ruptura de las negociaciones, a la mediación del Perú y la Argentina. Bolivia prefirió, en cambio, el arreglo directo de carácter temporizador con Chile, pues supuso que la denuncia del tratado de 1866 y la firma de la alianza con la Argentina significarían la guerra inmediata. El 16 de agosto de 1874 fue suscrito el tratado convenido por Mariano Baptista y Carlos

Walker Martínez, ampliado luego por el de 4 de julio de 1875. El límite entre las Repúblicas de Bolivia y de Chile quedó nuevamente fijado en el paralelo del grado 24. Continuó el sistema de explotación, administración y venta del guano de común acuerdo tanto del que ya se explotaba como del que se encontrase después en el territorio de los paralelos 23° y 24°. Dentro de esta zona se declaró libres y exentos de todo derecho a los productos naturales de Chile importados por el litoral boliviano. En reciprocidad, idéntica liberación recibieron los productos naturales de Bolivia que fueran introducidos al litoral chileno dentro de los paralelos 24° y 25°. Los derechos cobrados por la exportación sobre los minerales en el territorio de la zona de los paralelos 23° y 24° pertenecían a Bolivia; pero no debía exceder la cuota vigente. Bolivia (he aquí un punto acerca del cual se debatió mucho en 1879) se comprometió a no aumentar durante veinticinco años las contribuciones existentes sobre las personas, industriales y capitales chilenos. Además se obligó a la habilitación permanente de Mejillones y Antofagasta como puertos mayores de su litoral. Cualquier problema de interpretación del tratado debía ser materia de arbitraje. Vale la pena recalcar la importancia de esta cláusula.

Precisamente la actitud boliviana al tratar con Chile en 1874 a pesar de la alianza con el Perú firmada en 1873 ha servido al historiador boliviano Alberto Gutiérrez para sostener que no era ella una tenebrosa conjura de carácter agresivo. Por otra parte, aunque el Perú hubiera podido, invocando el tratado de 1873, oponerse al arreglo de Bolivia con Chile en 1874, no lo hizo; y con ello evidenció sus propósitos pacíficos.

EL TRATADO BOLIVIANO-CHILENO DE 1874, SU IMPORTANCIA Y LA ACTITUD DEL PERÚ ANTE ÉL.

(1) La historiografía boliviana ha aclarado todo lo concerniente a los agrios debates en el Parlamento, en el periodismo y en las calles con motivo del tratado de Baptista-Walker Martínez del 6 de agosto de 1874. Hubo contra dicho pacto una oposición muy ardorosa. En ella se unieron a viejos rencores, y agravios contra Chile, ávidos intereses de política interna y otros de tipo

(1) Esta sección del presente capítulo reproduce unos breves párrafos del estudio del autor sobre los antecedentes de la guerra con Chile que forma parte de la *Historia del Perú* editada por Juan Mejía Baca y, por cierto ofrece perspectivas mucho más ricas sobre el rema.

regionales. Hasta tres grupos antagónicos pretendían adueñarse del futuro gobierno en la República del altiplano.

Roberto Querejazu Calvo ofrece en su libro *Guano, Salitre, Sangre* (La Paz, 1979) una visión minuciosa de lo que entonces ocurrió. Vale la pena reproducir algunas frases de un discurso de Mariano Baptista en la Asamblea Nacional que él transcribe y comenta: "La primera condición del acierto es medir una situación dada, en su realidad y tener el valor de aceptarla como base de nuestra conducta y principio de nuestras resoluciones. Entre el litoral y nuestra Bolivia yace un desierto excepcional por lo áspero y solitario, sin caminos, sin recursos, extremo de desolación y desamparo. Quince días de trabajosa peregrinación, apenas son bastantes para cruzarlo. Ese Sahara parece puesto allí para cortar las relaciones y suspender la vida. Como Estado, respecto de ese territorio de la costa, estamos en peor situación que la antigua metrópoli española con sus colonias. La autoridad religiosamente acatada, jamás contradicha, obraba, desde Cádiz, más inmediata, más decisivamente que nosotros... El aliento de la vida civil y política, del interior, apenas se dejaba sentir allí, donde no podemos intervenir ni con los elementales recursos de la vida económica. Allí, con todos nuestros esfuerzos, no podemos proveer a los habitantes ni con la carne, ni el pan, ni el agua. Agua, carne y pan los envían de Chile y el Perú. Cuando por un golpe de fortuna esas costas han estallado en frutos, no hemos tenido ni población, ni espíritu de empresa, ni capitales que arrojar a esos centros metalíferos, donde se han precipitado como un torrente los extranjeros, chilenos en su mayoría, fuertes de vida industrial, formados al calor de las asociaciones, habituados al impulso único y común. ¿Cuál es allí la cifra de nuestra población? No me atrevo a decirlo. Lo sabéis tanto como yo. ¿Cuál es la cifra de nuestros capitales? No ignoráis en qué proporción juegan. ¿Destacáis fuerzas? Allí se pierden. Con esta situación desamparada corre pareja una necesidad contraria e imprescindible: la de mantener esa costa, la de asimilarla a nuestra vida, la de incorporarla más y más en el Estado. Parece que el resorte principal de la administración, el núcleo de nuestra vida política, la fuerza primordial de la nación, tienen que reconcentrarse allí. ¿Sabéis por qué? Porque en el litoral se forma ya y tiene que desenvolverse el capítulo principal de nuestro presupuesto de ingresos... Nuestra

salvación está en buscar el interés bien entendido de Chile, en ligárnoslo por medio de él, en depararle tal situación que se halle cómodo en medio de nosotros y ame nuestra vida porque así le conviene. Demos facilidades a su trabajo, libertades a su derecho, porvenir a sus especulaciones, franquicias a sus capitales, seguridades a su industria... Si al avenimiento del mutuo interés unimos el lazo sagrado del derecho, nuestra seguridad aparecerá mayor. Ese lazo es un pacto solemne, definitivo, sellado con el honor de una nación... Ese pedazo de costa yacente entre dos altas nacionalidades... tiene que ser respetado. Porque allí proyectan su sombra dos pabellones distintos, que si se agitaran al soplo de las batallas, arrastrarían en sus pliegues quizás catástrofes continentales... Asegurar la nacionalidad boliviana con el sacrificio de todas nuestras ventajas, durante 25 años, aún no sería estipulación temeraria. El sacrificio temporal, seco, sin compensación presente, aún tendría un sentido patrióticamente previsor".

La astuta maniobra de Walker Martínez al condonar, en nombre de su gobierno, la deuda que Bolivia tenía a Chile por los derechos de exportación de minerales establecidos en el tratado de 1866 y no abonados mientras dicho convenio entró en vigencia, fue decisiva para la aprobación del arreglo de 6 de agosto de 1874.

Querejazu Calvo, historiador nada afecto al aliado de 1873, escribe a propósito de este acuerdo: "Satisfacción profunda experimentó el gobierno del Perú. La armonía entre los vecinos del sur hacía desaparecer los peligros que se cernían sobre Tarapacá. El tratado de alianza suscrito con Bolivia el año anterior no era ya necesario y podía encarpentarse para siempre". (Querejazu Calvo, 1979).

El libro recientemente publicado del ex-Presidente José Pardo y Barreda, *Historia del tratado secreto de alianza defensiva entre el Perú y Bolivia* (Lima, 1979), exhuma varios documentos que demuestran cuál fue la actitud de la cancillería de Lima ante las negociaciones para el arreglo del litigio chileno-boliviano y ante el tratado de 1874. El objetivo de dicha actitud fue el apoyo a la suscripción lo más pronto posible de un arreglo definitivo. Una carta del canciller Aníbal Víctor de la Torre al ministro en la Argentina Manuel Irigoyen, llegó a decir: "Usted sabe que a fuerza de trabajo hemos conseguido el arreglo de esta última (Bolivia con Chile) que ya es terminado". (La Torre a

Irigoyen, 5 de julio de 1875, en Pardo y Barreda, 1979).

El pacífico tratado chileno-boliviano de 1874, complementado en 1875, ostenta un significado trascendental como antecedente de la guerra de 1879. Omitió Baptista no sólo cualquier esfuerzo para buscar el respaldo de su aliado de 1873 o de Argentina, la presunta co-partícipe en ese convenio, sino hasta la simple cortesía de participarle lo que hacía; y otorgó a la anglo-chilena Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta el privilegio de que fuese exonerada en forma absoluta del pago de nuevos impuestos durante veinticinco años sin tomar en cuenta que esa industria tenía que desarrollarse ampliamente a lo largo de un cuarto de siglo. Lavelle expresa en sus memorias que Baptista fue burlado y envuelto "como un niño" por el "inteligente vivo y simpático" Carlos Walker Martínez. Un análisis más minucioso lleva a la conclusión de que el canciller boliviano procedió con total lucidez. Detuvo el avance chileno en el litoral boliviano, al ofrecer a los hombres de negocios de esa nacionalidad una atractiva garantía. Al mismo tiempo, no rompió el tratado secreto de alianza con el Perú suscrito un año antes, si bien ya había impedido en él la peligrosa inclusión que implicaba Argentina. El tratado quedaba silenciosamente en reserva, como recurso extremo si, por cualquier circunstancia, fallaba el arreglo boliviano-chileno. Y ese recurso extremo fue utilizado por otros políticos, al asomarse el conflicto boliviano-chileno de 1879, sin previo acuerdo con el Perú, contravinando aquí lo estipulado en el inciso 1º del artículo VIII del referido tratado. Y Baptista consiguió lo que quiso. En la vida diplomática, como en la política, como en el que hacer privado, la astucia suele ganar batallas que públicamente, por lo general, no son reconocidas. El tratado de 1874 fue, durante cuatro largos años, como una droga sedante sobre Bolivia, sobre el Perú y sobre Chile. Los aliados se olvidaron de cualquier tentativa para implementar su pacto fraternal. El Perú que lo mantuvo teóricamente, sin duda para cerrar el paso a un peligroso acuerdo boliviano-chileno, clausuró los conductos para la adhesión argentina y volvió las espaldas al armamentismo. Chile llegó, en un momento de crisis hacendaria, a pensar en la venta de sus blindados. Pero varias cosas permanecieron inmovibles. Una de ellas fue la siguiente: no hubo venta de los blindados. Chile continuó premunido de una superioridad marítima tan grande que, dentro de esa época, lo colocó por

encima de Estados Unidos. El historiador norteamericano Samuel Eliot Morison ha escrito: "La Guerra del Pacífico de 1879-84 que Chile ganó al Perú y Bolivia hizo despertar en Estados Unidos la conciencia sobre la decrepitud de su escuadra veinte años después de haber construido el Monitor, era ella inferior a la escuadra chilena. Los navíos más importantes reducíanse a catorce blindados muy pequeños, la mayor parte de ellos monitores. Después de largas discusiones el Congreso, el 5 de agosto, de 1882, autorizó la 'construcción de dos barcos de guerra, a vapor hechos de acero' domésticamente manufacturados... y de dos más en 1883". (Morison, *The Oxford History of the American People*, Nueva York, 1965, p. 737).

Al mismo tiempo, la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta fue el símbolo del enclave chileno en el litoral boliviano. No había llegado aún la hora para que se desatara en aquella zona la lucha de clases. La población venida del sur para inundar los territorios de Antofagasta, de Caracoles y de otros lugares donde se podía obtener dinero, estuvo entonces bajo la ilusión que una cueca muy de moda expresó así:

*P'al norte me voy, me voy,
p'al gran norte calichera
donde pronto seré 'caballero
de levita; bastón y tongos.*

Pero, al lado de aquella masa y dirigiéndola siguieron siendo poderosos los influyentes capitales anglo-chilenos que prosperaban gracias a las excepcionales concesiones por ellos obtenidas.

Todo este conjunto humano y financiero bullía a cortísima distancia del departamento peruano de Tarapacá, también enriquecido por la abundancia existente en su territorio de la misma materia prima y que, por ello, con la de Antofagasta competía. A ésta, el gobierno de Lima la nacionalizó audazmente en desmedro de poderosos intereses chilenos, británicos y peruanos pre-existentes que, no por ello, quedaron inermes.

LA ANULACIÓN DE LA COMPRA DE LOS BLINDADOS Y EL TRATADO SECRETO DE ALIANZA CON BOLIVIA.

La Prensa de Lima del 12 de abril de 1908, como apéndice de unos artículos históricos sobre el partido civil que publicaba Alberto Ulloa Cisneros, reprodujo el acta de la sesión del Consejo de Ministros de 27 de agosto de 1872 motivada por una nota del Senado

solicitando informes sobre los armamentos nacionales y sobre la suma necesaria para aumentarlos. El pedido provenía de un debate acerca del visible propósito de Chile de tener la preponderancia marítima en el Pacífico. En concepto del ministro de Gobierno (Francisco Rosas), Chile se preparaba contra el Perú, por lo cual manifestó que era indispensable aumentar el armamento naval para conservar la superioridad marítima de este país. El ministro de Relaciones Exteriores (José de la Riva Agüero) opinó que las relaciones Perú-chilenas eran muy cordiales y no había temor fundado de que pudieran alterarse; pero que creía conveniente tomar medidas de preparación. El Presidente Manuel Pardo, coincidiendo en la necesidad de aumentar el armamento marítimo, indicó que sería acertado expresar en el informe que el gobierno estimaba prudente tomar las medidas indicadas. Así se acordó y que se expresase también que debiera abrirse un crédito de cuatro millones.

Fue el senador por Piura Lizardo Montero quien había promovido una interpelación secreta al ministro de Guerra (general José Miguel Medina) sobre estos asuntos, por lo cual se realizó un ardiente y apresurado debate en sesiones del mismo carácter, cuyo término fue la expedición de una autorización reservada al gobierno para emplear hasta la suma de cuatro millones de soles en la construcción de los blindados. (20 de noviembre de 1872).

Aparece así evidente que hubo dos posibilidades abiertas para el Perú ante el armamentismo chileno: una en la época de Balta con el envío de la misión Ferreyros y que se frustró por desacuerdos con Dreyfus según refiere Gerardo Arosemena Garland en sus libros (6° edición) Armamentismo antes de 1879 y El Almirante Miguel Grau y otra al iniciarse el régimen de Pardo, a través de la ley autoritaria que, en armonía con los deseos del Presidente y de sus ministros Rosas y Riva Agüero, expidió el Congreso.

La Prensa en la fecha citada publicó también el acta del Consejo de Ministros de 4 de octubre de 1872 motivada por un oficio del comisionado fiscal Daniel Ruzo el 31 de agosto de 1872 comunicando los rumores de una alianza entre Chile y Bolivia en contra del Perú para arrebatarle la región de Moquegua en beneficio de esta última República, a cambio de que ella cediera a su vecino austral el territorio de Mejillones, Ruzo daba cuenta, una vez más, de la construcción de blindados para Chile e informaba de que los periódicos europeos, al

ocuparse de los países de América del sur, no se manifestaban adictos al Perú y anunciaban constantemente la existencia de discordias con Chile al punto de temerse una guerra. Agregaba, en seguida, que la comisión de marinos chilenos no se expresaba en términos amistosos respecto al Perú. En concepto de Ruzo, las construcciones navales chilenas envolvían una amenaza contra el salitre de Tarapacá "que hasta aquí se ha explotado casi exclusivamente en beneficio de Chile y aun presentándose en los mercados europeos como producto chileno". El Consejo de Ministros acordó contestar manifestando a Ruzo la satisfacción del gobierno por el celo que lo animaba y la esperanza de que comunicaría las noticias que pudiera adquirir sobre los asuntos por él tratados.

La gestión del plenipotenciario Juan de la Cruz Benavente para suscripción del tratado de alianza defensiva Perú-boliviano empezó en los últimos días de 1872, culminando con el trascendental documento firmado, según ya se expresó, el 6 de febrero de 1873. Reunido el Congreso peruano en sesiones extraordinarias lo aprobó el 22 de abril. Lo presidía Francisco de Paula Muñiz y actuaban como secretarios Félix Manzanares y José María González. Las actas de estas sesiones desaparecieron más tarde del archivo del Congreso. Parece que en la Cámara de Diputados no hubo sino nueve votos adversos al tratado. El Congreso de Bolivia lo sancionó el 2 de junio de 1873.

EL COMIENZO DE LA INFERIORIDAD NAVAL PERUANA Y LA FALTA DE INICIATIVA PARA UNA GUERRA PREVENTIVA.

Chile había perdido, en relación con el litoral, la aquiescencia o la maleabilidad sumisa de los gobernantes bolivianos al producirse la caída de Melgarejo y la derrota de Quevedo; pero estaba ganando la carrera armamentista o, mejor dicho, corriendo solitariamente en ella al adquirir los blindados Cochrane y Blanco Encalada y algunas unidades menores. Por otra parte, el gobierno de Bolivia, sin llegar a donde hubiera podido ir Quevedo, manifestó una voluntad transaccional al suscribir el tratado Baptista-Walker Martínez, no obstante haber gestionado y obtenido la alianza defensiva secreta con el Perú. Es decir, buscó el arreglo inmediato con Chile con la finalidad de evitar querellas eventuales; y, para el caso de que esta fórmula pacífica fracasara y

de que creciesen las pretensiones chilenas, guardó en reserva el arma de la alianza.

El gobierno peruano, a su vez, creyó que, si bien el tratado Baptista- Walker Martínez de 1874 no era lo mejor posible, la paz estaba afianzada de inmediato en el Pacífico sur.

En el manifiesto del general Prado firmado en agosto de 1880 en Nueva York aparecen las siguientes frases: "Es público que este hombre (Piérola) desde el año 1872 no ha cesado de conspirar, obligando constantemente a uno y otro gobierno a distraer su atención de la cosa pública y a consumir sus estrechos recursos en atajar revoluciones y sofocadas. Por eso fue que el Presidente Pardo no pudo dar cumplimiento a la ley que lo autorizaba para invertir hasta 4.000.000 de pesos en comprar dos blindados superiores a los chilenos, porque se vio precisado a gastar esos millones en conservar el orden público, es decir en combatir a Piérola".

Según afirmó Rafael Grau cuando se debatió la ley electoral de la legislatura extraordinaria de la Cámara de Diputados el año de 1912, se opusieron a la anulación de este contrato dos marinos: Miguel Grau y José Rosendo Carreño. Dijo lo siguiente en la sesión del 11 de noviembre de 1912: "Y aunque sea personal, por referirse a mi progenitor, voy a mencionar un caso en que dos tenían razón contra muchos. Cuando se discutió en el Perú la rescisión del contrato de los acorazados que adquiriera el país, se nombró una comisión de marinos y sólo mi padre y el padre de mi H. compañero señor Carreño, sostuvieron que debía llevarse adelante ese contrato, costara lo que costara".

Hay una tradición oral acerca de una reunión de la Junta Consultiva de Marina en 1874, donde se declaró que la escuadra peruana podía resistir a la de Chile, sirviendo este voto para cancelar la compra de los blindados.

Se ha visto ya en el capítulo correspondiente a la política hacendaria de 1872-1876 como se consignó en el Presupuesto de 1874 para la compra de armamento naval, la partida presupuestal específica suprimida al efectuarse, bajo los efectos de la tremenda crisis fiscal, la considerable economía que implicó tan grave decisión.

La versión de Prado sobre la culpabilidad de Piérola en este asunto ha sido reiterada por muchas otras personas, algunas de ellas pertenecientes al oficio de historiador, como Mariano Felipe Paz Soldán. El argumento esgrimido no parece, a pesar de todo, consistente. En primer lugar, puesto que

Piérola tenía su base de operaciones en Chile, cualquier tentativa subversiva por él emprendida hubiera necesitado emplear la vía marítima, como lo demostró con la expedición del Talismán, de modo que las nuevas unidades de la escuadra también habrían sido muy útiles para la defensa del régimen y del orden público. Por otra parte, Piérola hizo sólo una intentona como jefe insurrecto: la de 1874 en un barco, el Talismán. En conjunto (como se vio ya en un capítulo anterior) el catálogo de las subversiones durante esta época ofrece una lista de conatos larvados y periféricos. No llegó a producirse entre 1872 y 1876 el caso de una costosa guerra civil, como las que tuvieron que afrontar, por ejemplo, Echenique en 1854, Castilla en 1856-58 y Pezet en 1865. Y, sobre todo, embarcado el Perú en la riesgosa política de la alianza secreta, creada la conciencia acerca del peligro que envolvía el inexorable avance chileno hacia el norte (conciencia albergada no sólo por algunos hombres públicos en la reserva de sus conciliábulos sino difundida, como se acaba de ver, por los órganos periodísticos) y producido el hecho gravísimo de la ruptura del predominio del Perú en la costa del sur del Pacífico y del ascenso de Chile al rango de primera potencia naval en esta área, cualquier sacrificio hubiese sido pequeño ante la necesidad de impedir un desastre en el futuro inmediato o lejano. O, de lo contrario, habría sido preciso abandonar la alianza con Bolivia, buscar la amistad de Chile, o iniciar la convocatoria de un Congreso Americano, como La Patria pidió en 1872, tratando de crear audazmente fórmulas jurídicas, morales o de propaganda frente al peligro de la conflagración. Nada de ello se hizo. Pero, ¿Puede achacarse a Piérola la culpa del desarme al que fue ajeno? Cabe enrostrarle, más bien, su responsabilidad por el desasosiego nacional, por la falta de orden y de estabilidad por la violencia de los odios partidistas que, de un modo u otro, prepararon, junto con otros factores, la catástrofe. ¿Hubo como parece necesario repetirlo, falta de fondos por la espantosa crisis fiscal? Obsérvese que el ahorro de los 4.000.000 en el Presupuesto fue para mitigar la crisis. ¿Hubo una esperanza férvida en que, con el tratado de 1874, habíanse desvanecido las causales para un conflicto boliviano-chileno por el presente y por el futuro inmediato? ¿Hubo error técnico acerca del poderío naval del Perú?

¿POR QUÉ SE MANTUVO EL TRATADO DE ALIANZA CON BOLIVIA?

La supremacía conquistada por Chile en el mar ese mismo año de 1874 contribuyó a que el Perú procurase evitar cualquier problema. Por otra parte no suspendió el incompleto tratado de alianza con Bolivia quizá para evitar la asechanza chileno-boliviana y para no despertar las viejas aspiraciones de la patria de Santa Cruz por los territorios peruanos del sur. De otro lado, tampoco ningún estadista peruano albergó la idea de una "guerra preventiva" antes de que se produjera el hecho consumado del predominio marítimo chileno.

¿HUBO EL OFRECIMIENTO DE LA ESCUADRA PERUANA AL GOBIERNO ARGENTINO EN 1874? ¿HUBO UNA MISIÓN LAVALLE A CHILE ESE AÑO?

El diputado por Chota, Juan Luna en nota del 19 de noviembre de 1874 reiterada el 5 de diciembre del mismo año, denunció ante el ministro de Relaciones Exteriores la existencia de manejos secretos del gobierno peruano para ofrecer al de Argentina la escuadra peruana en el caso de una guerra entre ese país y Chile. Una carta de Santiago publicada en el diario de Lima La Sociedad el 1º de diciembre de 1874 reveló que Manuel Pardo, poco después de hacer esta promesa, supo que de Europa llegaba a Chile un vapor por los emigrados peruanos, con bastimentos de guerra destinados a una expedición subversiva en el Perú; y, con tal motivo, aprovechó del viaje a Santiago de su pariente José Antonio de Lavalle para encargarle la misión especial y confidencial de ofrecer el apoyo peruano a la cancillería de aquella ciudad en el conflicto suscitado con Inglaterra en tomo a la prisión del capitán del vapor Tacna. Al llegar Lavalle el 25 de octubre de 1874 a Valparaíso (según esta misma información) se encontró con que ya los emigrados habían viajado al Perú el 11 del mismo mes y con que el diferendo con la Gran Bretaña había sido zanjado. Las dos actitudes diplomáticas aquí reveladas, el ofrecimiento a la Argentina y la misión Lavalle serían contradictorias.

El canciller José de la Riva-Agüero Looz Corswarem se dirigió a la Cámara de Diputados para remitirle, originales, las comunicaciones del representante por Chota, consideradas como descorteses e indecorosas, y declarar solemnemente ser falsos los hechos que lo habían alarmado a

base de simples y tendenciosos rumores. "Solicita el señor Luna, decía la nota del ministro, las instrucciones que sobre los puntos relacionados se hubiesen transmitido a nuestras legaciones en Santiago y Buenos Aires, así como las comunicaciones cambiadas en esta capital con el plenipotenciario de la República Argentina, las instrucciones dadas al señor Lavalle y los acuerdos de los últimos meses relativos a los mismos asuntos. No es cierta la misión oficial ni confidencial del señor Lavalle; ni existen las instrucciones que se mencionan; ni han tenido lugar los acuerdos que, con fines muy conocidos por la Cámara, y para el país, supuso el diputado por Chota".

En una carta particular, Riva-Agüero afirmó que el Perú ofreció a Chile sólo su apoyo moral en la cuestión del vapor Tacna.

Luna dirigió un tercer oficio al ministro y le enrostró lo que él llamaba "cobardía" al haber dado cuenta a la Cámara de sus comunicaciones anteriores. La Cámara pasó a una comisión especial los documentos de este representante. Dicha comisión propuso en su dictamen la siguiente conclusión: "La Cámara de Diputados desapruueba los procedimientos del diputado por la provincia de Chota D. Juan Luna en el incidente a que ha dado lugar su nota de 19 de noviembre y la publicación de ella por la, prensa y dispone se devuelva al señor ministro de Relaciones Exteriores el oficio del mismo diputado fecha... del presente mes, por los términos impropios e inconvenientes con que se ha redactado". No creyó suficiente la Cámara de Diputados el acto antedicho; y, sin tomar en cuenta ese dictamen, nombró otra comisión que se ocupara de la misma materia. Esta nueva comisión propuso una declaración en el sentido de que Luna había hecho mal uso de su derecho de pedir datos y documentos a las oficinas del Estado; y agregó que ese material, cuando versaba sobre las relaciones exteriores del país, no podía ser solicitado sino con conocimiento de la Cámara y por conducto de su secretaría y terminando con una declaración en el sentido de que era indigno de figurar entre las piezas de su archivo el último oficio del referido diputado, por lo cual ordenaba su devolución. La Cámara aprobó un dictamen menos drástico, lo cual dio lugar a la renuncia de Riva-Agüero, pues él consideró que, en adelante, los ministros no iban a estar seguros de que se les guardarían los respetos y consideraciones debidos a los miembros integrantes de los poderes del Estado. Esta renuncia no fue aceptada (30 de diciembre. de 1874).

EL PERÚ EN 1875 Y EN 1878 EVITA LA ALIANZA CON ARGENTINA.

El desmentido de Riva-Agüero en 1874 resulta ratificado por el hecho de que en agosto, setiembre y octubre de 1875, al complicarse las relaciones entre Argentina y Chile, el Perú se apresuró a tomar una política dilatoria y hasta inhibitoria para la firma del tratado de alianza con aquella República con el fin de conservar su libertad de acción. La existencia de los blindados chilenos explica acaso la diferencia entre esta actitud y otras anteriores.

Con fecha 14 de agosto de 1875 el canciller Aníbal Víctor de la Torre se dirigió al ministro peruano en Buenos Aires Manuel Irigoyen para comunicarle que el Perú ofrecía sus buenos oficios con el fin de evitar un posible rompimiento entre Argentina y Chile. El temor de envolver al Perú en una guerra argentino-chilena hizo desaprovechar entonces la oportunidad propicia para la celebración definitiva de la alianza tripartita. "En esta forma terminó el año de 1875 (ha escrito Pedro Irigoyen en su magnífico estudio sobre la historia de la adhesión argentina al tratado de 1873): "Quedándonos atados a lo que ofrecía peligro permanente y progresivo después de rehuir por temores pasajeros lo que hubiese sido nuestra defensa y lo que desde un principio se concibió era lo único que podía reemplazar la supremacía marítima que acabábamos de perder. Continuamos asociados a la debilidad por un exagerado escrúpulo de confraternidad con Bolivia al propio tiempo que desahuciábamos el apoyo argentino, siempre poderosa garantía de equilibrio".

Si el canciller José, de la Riva-Agüero, y Loos Corswarem representó la política de buscar el eje Lima-La Paz-Buenos Aires, su sucesor Aníbal Víctor de la Torre señaló una orientación de apaciguamiento y de conservación del statu-quo diplomático en el área meridional de América del Sur. En 1878 el representante peruano en Buenos Aires, que era el mismo Aníbal Víctor de la Torre, en obediencia a instrucciones del canciller Rospigliosi, continuador de la política iniciada por aquél en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se negó a entregar los elementos navales pedidos por el gobierno argentino y colaboró en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto que ese país tenía con Chile.

EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN CON CHILE.

Los ministros José Antonio García y García y Joaquín Godoy suscribieron el 22 de diciembre de 1876 un tratado de amistad, comercio y navegación entre el Perú y Chile. Este pacto estableció la igualdad de derechos mercantiles para los ciudadanos y empresas de ambos países, la validez de títulos profesionales, así como franquicias para buques y productos de importación y exportación y de tránsito y otras facilidades. Un artículo especial expresó que, si surgían desgraciadas inferencias entre las dos partes contratantes susceptibles de ocasionar una interrupción en sus relaciones de amistad esos desacuerdos debían ser entregados al arbitraje de una tercera potencia. Al mismo tiempo, señaló una serie de reglas para disminuir los males de la guerra si ella llegaba a estallar y dio otras normas para el caso de conflictos de uno de los Estados signatarios con un tercero.

El Congreso peruano aprobó este tratado el 3 de febrero de 1877; pero no llegó él a ser canjeado.

Quizás por esta razón o por olvido, no apareció mencionado, siquiera por razones morales, durante las negociaciones entabladas entre el Perú y Chile a comienzos de 1879. Es lamentable que la diplomacia peruana no hubiese procurado crear, desde 1873, un andamiaje jurídico para preservar la paz con Chile, ahondando y perfeccionando oportunamente el esbozo de instrumento que pretendió erigir en diciembre de 1876.

III. LOS INTERESES LIGADOS A LAS SALITRERAS EN EL PERÚ Y CHILE.

No hay relación, como queda dicho, entre la expropiación de las salitreras llevada a cabo por el Estado peruano y el tratado de alianza con Bolivia; porque este acto fue firmado en febrero de 1873 y la ley de expropiación tuvo fecha 28 de marzo de 1875, precisamente cuando el gobierno se echaba atrás en su política de alianza. Sin embargo, es cierto que la expropiación de las salitreras ocasionó a veces fuertes pérdidas a capitalistas chilenos (como la ocasionó a capitalistas peruanos); y es posible que determinados elementos en el Perú, en beneficio del monopolio del salitre y de los negocios con este producto hechos por los bancos, vieran favorablemente, una eliminación de las salitreras existentes en